

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29650** *GASTRONOMÍA EL BURGO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Encarnación Gutiérrez Gúio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 385/10 ejecución 374/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Pedro Ortiz Rastrollo contra el demandado Gastronomía el Burgo Sociedad Limitada se ha dictado el día 29/10/12 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Gastronomía el Burgo Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 9.915,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la L.R.J.S., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120074743-1